



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO

**DECRETO ALCALDICIO N° 54211
QUILLÓN, 17 DIC 2019**

VISTOS:

- Lassolicitud de cometido funcionario autorizada por la Directora del Departamento de Educación Municipal de Quillón (S)
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. N° 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- REGULARICE Y AUTORIZASE comisión de servicio y pago de pasajes, correspondiente al mes de junio y septiembre de 2019, a la funcionaria que se señala en la siguiente tabla :

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Pago
07/06/19	Daniela Badilla Fuentes	Reunion equipos Habilidades para la vida I	Chillan	\$ 2400.-
24/06/19	Daniela Badilla Fuentes	Reunion con equipo programa HPV Cobquecura	Chillan	\$2.400.-
27/06/19	Daniela Badilla Fuentes	Asistencia y exposición jornada regional programa HPV .	Chillan	\$2.653.-
			Total	\$7.453

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

URIKA ZUÑIGA GAMONAL
DIRECTOR DAEM (S)
"por orden del alcalde"

/jha.-

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Sección Finanzas DAEM.
- Sección Personal